

**UNIDAD DE HEMODIÁLISIS
ESMERALDAS S.A. ESMEDIAL**

Informe sobre el examen
de los estados financieros

Año terminado al
31 de diciembre de 2017

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas

UNIDAD DE HEMODIÁLISIS ESMERALDAS S.A. ESMEDIAL
Quito, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **UNIDAD DE HEMODIÁLISIS ESMERALDAS S.A. ESMEDIAL**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **UNIDAD DE HEMODIÁLISIS ESMERALDAS S.A. ESMEDIAL** al 31 de diciembre de 2017, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Base de la opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Negocio en marcha:

4. La Compañía presenta pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2017 que superan el 50% del capital social más el total de las reservas. Este asunto evidencia una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, pues puede ser declarada en disolución, tal como establece el artículo 198 de la Ley de Compañías, si no realiza gestiones para la recuperación de su capital. No modificamos nuestra opinión al respecto.

PKF +593 4 2367833 • Tel. 2361219 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finanzas, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-04-783 • Guayaquil

Teléfonos +593 2 2263958 • 2263960 • 2256614 • E-mail pkfuo@pkfecuador.com
Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito

PKFECUADOR & Co. es una Firma Miembro de PKF International Limited, uno de los Firmas Registradas Independientes. No es una Firma Miembro ni la Firma correspondiente de la red de PKF International Limited, sus representantes ni cualquier otro miembro alguna por el trabajo o asesoramiento que PKFECUADOR & Co. presta a sus clientes.



Otros asuntos:

5. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 de la Compañía no han sido auditados. Las cifras se presentan con fines comparativos.

Asuntos clave de auditoría:

6. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.
7. La Compañía tiene la política de provisionar los ingresos relacionados con la prestación de servicios médicos a las entidades de la red pública integral de salud pendientes de aprobación para su facturación al cierre del ejercicio económico, y darlos de baja contra resultados del ejercicio económico inmediato siguiente. La práctica contable de general aceptación en este tipo de transacciones consiste en reversar el ingreso provisionado en el ejercicio económico anterior reconociendo un gasto por el mismo valor. Aplicamos procedimientos sustantivos para determinar que el efecto de este asunto no distorsione la presentación de los estados financieros.

Responsabilidades de la administración sobre los estados financieros:

8. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
9. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
10. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros:

11. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.

12. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
 - 11.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
 - 11.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - 11.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
 - 11.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
 - 11.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
13. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante nuestra auditoría.
14. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.

15. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

16. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

PKF Ecuador S.A.
21 de marzo de 2018
Guayaquil, Ecuador


Manuel García Andrade
Superintendencia de Compañías,
Valores y Seguros No.02

UNIDAD DE HEMODIÁLISIS ESMERALDAS S.A. ESMEDIALESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresados en USDólares)

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota E)	37.052	4.993
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota F)	887.557	830.453
Otras cuentas por cobrar	1.233	9.732
Inventarios (Nota G)	67.203	69.460
Activos por impuestos corrientes (Nota H)	86.746	56.323
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	1.079.791	970.961
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Propiedades y equipos (Nota I)	211.707	237.633
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	211.707	237.633
TOTAL ACTIVOS	1.291.498	1.208.594
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por pagar no relacionados (Nota J)	383.537	516.592
Otras obligaciones corrientes (Nota K)	65.397	37.525
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	448.934	554.117
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota N)	795.856	643.772
Provisiones por beneficios a empleados (Nota L)	21.001	
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	816.857	643.772
PATRIMONIO (Nota M)		
Capital social	290.800	290.800
Reserva legal	2.744	512
Resultados acumulados	(267.837)	(280.607)
TOTAL PATRIMONIO	25.707	10.705
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	1.291.498	1.208.594



Luis Gutiérrez
Gerente General



Klever Mailla
Contador General

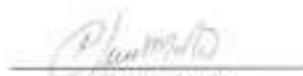
UNIDAD DE HEMODIÁLISIS ESMERALDAS S.A. ESMEDIALESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al	
	31 de diciembre de	
	2017	2016
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (Nota O)	2.864.076	2.081.088
COSTOS OPERACIONALES	809.650	682.828
GASTOS OPERACIONALES:		
Gastos de operación (Nota P)	1.825.578	1.250.555
Gastos de administración (Nota Q)	185.828	138.602
Gastos financieros	568	595
	<u>2.011.974</u>	<u>1.389.752</u>
OTROS INGRESOS Y GASTOS:		
Otros gastos	2	505
	<u>2</u>	<u>505</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	42.450	8.005
Participación de trabajadores (Nota R)	6.367	1.201
Impuesto a la renta (Nota R)	13.767	1.686
UTILIDAD NETA	<u>22.316</u>	<u>5.118</u>



Luis Gutiérrez
Gerente General



Klever Mailla
Contador General

UNIDAD DE HEMODIÁLISIS ESMERALDAS S.A. ESMEDIAL

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Expresados en USDólares)

	Capital social	Reserva legal	Resultados acumulados
Saldo al 1 de enero de 2016	290.800		(285.213)
Utilidad neta			5.118
Reserva legal		512	(512)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	290.800	512	(280.607)
Utilidad neta			22.316
Reserva legal		2.232	(2.232)
Ajuste crédito tributario			(7.314)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	290.800	2.744	(267.837)



Luis Gutiérrez
Gerente General



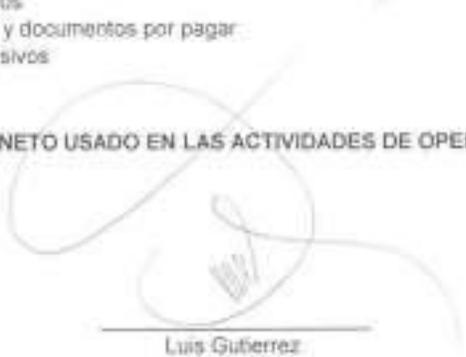
Klever Mailla
Contador General

UNIDAD DE HEMODIÁLISIS ESMERALDAS S.A. ESMEDIAL

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al	
	31 de diciembre de	
	2017	2016
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD NETA	22.316	5.118
Ajustes por		
Depreciación de propiedades y equipo	31.188	33.866
Amortización activos intangibles		948
Provisiones para jubilación patronal y bonificación por desahucio	21.001	
Deterioro de cuentas por cobrar	4.704	
Ajuste de Impuesto a la renta 2016	(7.314)	
	71.895	39.932
Cambios en activos y pasivos corrientes:		
Cuentas y documentos por cobrar	(53.309)	(254.302)
Otros activos	(30.423)	(23.875)
Inventarios	2.257	(26.757)
Cuentas y documentos por pagar	(133.055)	2.576
Otros pasivos	27.872	5.632
EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(114.763)	(258.894)



Luis Gubierrez
Gerente General



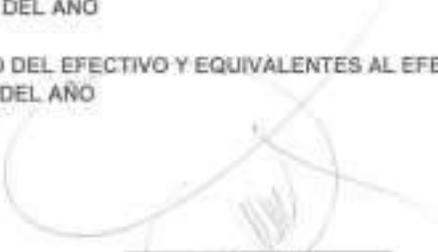
Klover Malla
Contador General

UNIDAD DE HEMODIÁLISIS ESMERALDAS S.A. ESMEDIAL

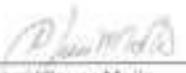
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al	
	31 de diciembre de	
	2017	2016
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Efectivo recibido de clientes	2.839.494	1.808.868
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(2.953.687)	(2.066.662)
Gastos financieros	(568)	(595)
Otros gastos	(2)	(505)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(114.763)	(258.894)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedades y equipos	(5.262)	(22.804)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(5.262)	(22.804)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Movimiento Préstamos de accionistas	152.084	255.973
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	152.084	255.973
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	32.059	(25.725)
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	4.893	30.718
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	37.052	4.993



Luis Gutiérrez
Gerente General



Klever Mailla
Contador General

UNIDAD DE HEMODIÁLISIS ESMERALDAS S.A. ESMEDIAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresadas en USDólares)

A. UNIDAD DE HEMODIÁLISIS ESMERALDAS S.A. ESMEDIAL:

La Compañía se constituyó en la ciudad de Esmeralda, Ecuador mediante escritura pública del 5 de julio de 2012 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 23 de agosto de 2012.

La Compañía tiene como objeto social prestar servicios médicos, especialmente diálisis, diálisis peritoneal, diálisis peritoneal intermitente y hemodiálisis. Adicionalmente, la Compañía se dedicará a la importación, exportación y comercialización de insumos y equipos médicos en general.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, han sido emitidos con autorización de fecha 16 de marzo de 2018 por parte del Gerente Financiero de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2017). Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las provisiones por beneficios a empleados, que se contabilizan en base a métodos actuariales, e incorporan las principales políticas contables que se describen a continuación. Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América (USD).

Los estados financieros adjuntos se han preparado bajo el supuesto de negocio en marcha, no obstante que la Compañía presenta pérdidas acumuladas a la fecha de los estados financieros que superan el 50% del capital social más el total de las reservas, y se origina principalmente por el procedimiento establecido por las entidades de la red pública integral de salud para la prestación de servicios médicos.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

UNIDAD DE HEMODIÁLISIS ESMERALDAS S.A. ESMEDIAL

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:
(Continuación)

Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes y relacionadas: Corresponden a los montos adeudados por la venta bienes y servicios en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a doce meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

Se reconocen en el estado de situación financiera a la fecha de la prestación del servicio o la venta de bienes. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada período de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación. La cartera que se considera irrecuperable o perdida se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función del vencimiento y probabilidad de recuperación.

Pasivos financieros reconocidos a valor razonable - Cuentas por pagar comerciales, otras obligaciones corrientes, relacionadas: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado, además, que un porcentaje importante de las compras realizadas son pagadas de forma anticipada a sus proveedores. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes adquiridos en el curso normal de negocio.

Las otras obligaciones corrientes incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Inventarios: El costo original relacionado con los inventarios que se compran y venden como productos terminados, se registra utilizando el método de costo promedio.

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados.

UNIDAD DE HEMODIÁLISIS ESMERALDAS S.A. ESMEDIAL

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Las importaciones en tránsito se registran al costo de la factura más los cargos relacionados en el proceso de importación realizado a la fecha de corte, cuando todos los riesgos derivados del proceso de importación han sido transferidos a la Compañía.

Propiedades y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de la propiedad, maquinaria y equipos es como sigue:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Muebles y enseres	10
Maquinarias y equipos	10
Equipos de computación	3

El gasto por depreciación de las propiedades, maquinarias y equipos se lo registra en los resultados del año.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedades y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

La Administración no estableció un valor residual al costo de propiedades y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Activos intangibles: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición, y corresponden a sistemas informáticos. La Administración determinó que el tiempo de vida útil de los intangibles es finito y se amortiza según el plazo de vigencia de los respectivos contratos; el cargo por amortización se reconoce sistemáticamente en los resultados de cada período.

La vida útil y el método de amortización de estos intangibles se revisan al cierre de cada ejercicio económico. Si procede, se ajustan de forma prospectiva. La Administración no estableció un valor residual, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

A la fecha de los estados financieros, los activos intangibles se encuentran totalmente depreciados pero se mantiene en uso.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

UNIDAD DE HEMODIÁLISIS ESMERALDAS S.A. ESMEDIAL**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del período.

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los servicios prestados a las entidades de la red pública integral de salud cuyas respectivas planillas no han sido aprobadas para su correspondiente facturación al cierre del período, se reconocen en resultados contra una provisión de ingresos. Esta provisión se da de baja contra resultados del período inmediato siguiente.

Costos operacionales: Se reconoce cuando se prestan los servicios y se consumen los bienes, con relación a los ingresos asociados.

Gastos operacionales: Se registran por el método del devengado cuando se conocen.

UNIDAD DE HEMODIÁLISIS ESMERALDAS S.A. ESMEDIAL

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Provisiones: Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del valor de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Modificaciones a las Normas Internacionales de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES): El IASB ha realizado modificaciones limitadas a la NIIF para las PYMES, cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos y en muchos casos solo a unas pocas palabras de la Norma, salvo por las siguientes:

- a) Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo.
- b) Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuesto diferidos con las NIC 12 Impuesto a las Ganancias.
- c) Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.
- d) Incorporar un requerimiento de presentación de las propiedades de inversión en el estado de situación financiera - Elimina el requerimiento de revelar de forma comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación.
- e) Aclara que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27 - Incorpora un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral.
- f) Alinea la definición de "parte relacionada" con la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas.

Estos cambios entraron en vigencia para los períodos que comenzaron a partir del 1 de enero de 2017 y fueron adoptados por la Compañía en el período actual sin un efecto significativo.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

UNIDAD DE HEMODIÁLISIS ESMERALDAS S.A. ESMEDIAL**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:** (Continuación)

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de instrumentos financieros: A la fecha de cierre de cada periodo, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos y pasivos para determinar si existe algún indicio de que estos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo o pasivo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un instrumento financiero en periodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo o pasivo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos empresariales de alta calidad de la República del Ecuador.

Estimación de vidas útiles de propiedades y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Caja		700	700
Bancos locales	(1)	36,352	4,293
		<u>37,052</u>	<u>4,993</u>

(1) Corresponde a saldo conciliado en cuenta corriente No. 2100050090 de Banco Pichincha C.A.

UNIDAD DE HEMODIÁLISIS ESMERALDAS S.A. ESMEDIAL**F. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Ingresos devengados	(1)	892,261	830,453
(-) Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	(2)	4,704	
		<u>887,557</u>	<u>830,453</u>

(1) Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Corriente	187,835	153,964
De 31 a 60 días	172,571	153,125
De 61 a 90 días	174,378	152,542
De 91 a 120 días	129,550	99,119
De 121 a 180 días	82,609	172,111
De 181 a 365 días	131,295	92,424
Más de 365 días	14,023	7,168
	<u>892,261</u>	<u>830,453</u>

(2) El movimiento es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo inicial		
Incremento	4,704	
(-) Bajas		
Saldo final	<u>4,704</u>	

G. INVENTARIOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Insumos hemodiálisis terceros	4,456	5,972
Insumos hemodiálisis nefrocontrol	48,193	49,134
Medicinas	13,360	11,596
Protección personal	604	1,478
Productos de limpieza	167	359
Repuestos máquina de diálisis	423	921
	<u>67,203</u>	<u>69,460</u>

H. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Crédito tributario por Impuesto al Valor Agregado	12,885	12,885
Retenciones de Impuesto a la renta	73,861	43,438
	<u>86,746</u>	<u>56,323</u>

UNIDAD DE HEMODIÁLISIS ESMERALDAS S.A. ESMEDIAL**H. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES: (Continuación)**

(1) El saldo de esta cuenta incluye US\$39,423 (US\$29,997 en el 2016) de retenciones efectuadas durante el ejercicio y US\$34,438 (US\$18,441 en el 2016) por retenciones de años anteriores.

I. PROPIEDADES Y EQUIPOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Muestras y Enseres	Maquinaria y equipo	Equipos de oficina	Equipos de computación	Equipos médicos	Repuestos y herramientas	Equipos de transporte	Total
Costo								
Saldo al 01-01-2016	135,353	105,704	1,815	13,063	43,316	316	102	299,569
Adiciones	17,185	2,786			2,851			22,822
Saldo al 31-12-2016	152,538	108,490	1,815	13,063	46,167	316	102	322,381
Adiciones	3,087		836	1,282	359			5,564
Saldo al 31-12-2017	155,625	108,490	2,651	14,345	46,527	316	102	328,046
Depreciación acumulada								
Saldo al 01-01-2016	20,597	14,846	445	9,033	6,441	75	24	51,381
Adiciones	14,568	10,651	140	4,020	4,444	28	8	33,859
Saldo al 31-12-2016	35,165	25,497	585	13,053	10,885	103	32	85,128
Adiciones	15,421	10,458	188	39	4,540	32	10	31,188
Saldo al 31-12-2017	50,586	35,955	773	13,102	15,425	135	42	116,313
Saldo al 01-01-2016	114,756	91,148	1,370	4,030	37,075	241	78	248,658
Saldo al 31-12-2016	117,370	93,281	1,230		35,482	215	70	247,658
Saldo al 31-12-2017	105,041	72,423	1,577	1,241	31,202	183	60	211,767

Del valor en libros de propiedad, maquinaria y equipo existen US\$13,063 (US\$7,572 en el 2016) que están totalmente depreciados y se encuentran todavía en uso.

J. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Proveedores locales	(1) 383,537	516,592
	383,537	516,592

UNIDAD DE HEMODIÁLISIS ESMERALDAS S.A. ESMEDIAL**J. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**

(1) A continuación el detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Nefrocontrol S.A.	334,104	337,876
Erazo Benítez Robin Armando	8,501	9,022
Falconi & Asociados Xialka Cía. Ltda.	6,460	7,846
Iza Pifa Fausto Rodrigo	6,241	
Estupiñán Sanchez Alfredo Sandino		26,188
Alexxia Pharma S.A.		13,009
Vantlive Cía. Ltda.		15,852
Insumos y Servicios Médicos Asociados, Medaserin Compañía Limitada	5,175	14,397
Importadora & Distribuidora Productos Médicos y Farmacéuticos Promedicfa S.A.		10,345
Corporación Magma Ecuador S.A.	4,908	8,472
Núñez Gamboa Nery Nancy	3,821	
Disfasur Distribuidora Farmacéutica del Sur S.A.	3,802	3,489
Proveedores Varios	10,525	70,096
	<u>383,537</u>	<u>516,592</u>

K. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Sueldos por pagar		6,273
Con la administración tributaria	2,403	3,043
Beneficios sociales	(1) 28,799	15,412
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota R)	6,367	1,201
Impuesto a la renta del período (Ver Nota R)	13,767	1,686
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	(2) 8,846	9,910
Otras cuentas por pagar	5,215	
	<u>65,397</u>	<u>37,525</u>

(1) Este saldo se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Décimo tercer sueldo	2,625	3,392
Décimo cuarto sueldo	10,973	12,014
Provisión para vacaciones	15,201	6
	<u>28,799</u>	<u>15,412</u>

UNIDAD DE HEMODIÁLISIS ESMERALDAS S.A. ESMEDIAL**K. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:** (Continuación)

(2) Este saldo se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Aportes	6,997	7,918
Préstamos	1,227	1,312
Fondos de reserva	622	680
	<u>8,846</u>	<u>9,910</u>

L. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Provisión para jubilación patronal	(1)	12,905	
Provisión para bonificación por desahucio	(3)	8,096	
		<u>21,001</u>	

(1) El movimiento fue el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Saldo al inicio del año			
Incremento		18,234	
(-) Ganancia actuarial		2,869	
(-) Reducciones y liquidaciones		2,460	
Saldo al fin del año	(2)	<u>12,905</u>	

(2) El gasto del año es US\$12,905 y se incluye en los gastos operacionales.

(3) El movimiento fue el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Saldo al inicio del año			
Incremento		7,458	
Pérdida actuarial		7,161	
(-) Liquidaciones		6,523	
Saldo al fin del año	(4)	<u>8,096</u>	

(4) El gasto del año es US\$8,096 y se incluye en los gastos operacionales.

La metodología utilizada en los cálculos para los beneficios de empleados post empleo, es la del método de crédito unitario proyectado, en base a un estudio actuarial, que nos permite cuantificar el valor presente de las obligaciones futuras; bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio. El post empleo comprende un beneficio a futuro para el empleado que tenga entre 20 y 25 años de servicio en la empresa.

UNIDAD DE HEMODIÁLISIS ESMERALDAS S.A. ESMEDIAL**L. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:** (Continuación)

Los cálculos individuales se realizaron utilizando la información demográfica de - personas, clasificadas por sexo, antigüedad y edad, es importante comentar que existen - de personas que tienen entre 0 y 10 años de servicio en la empresa.

Las hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios, para determinar el pasivo por jubilación patronal y desahucio, se consideró ciertas hipótesis actuariales, a continuación un detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Tasa de descuento	8.26%	7.46%
Tasa de incremento salarial (incluye ascensos laborales)	2.50%	3.00%
Tasa de rotación media	11.80%	11.80%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

M. PATRIMONIO:

Capital social: Representado en 290,800 acciones ordinarias y nominativas, suscritas y pagadas, con un valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados: La Ley de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que obtuvieran dentro de los cinco periodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período del 25% de dichas ganancias.

N. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS:

A continuación, un resumen de los saldos con compañías y partes relacionadas:

	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2017	2016
Cuentas y documentos por pagar no corrientes				
Improcia Cis. Ltda.	Ecuador	Comercial	126,147	56,567
Presidente	Ecuador	Préstamos	340,000	322,799
Relacionado	Alemania	Préstamos	325,000	246,406
Relacionado	Alemania	Comercial	1,709	
Accionista minoritario	Ecuador	Comercial	3,000	18,000
			<u>795,856</u>	<u>643,772</u>

Las cuentas y documentos por pagar entre relacionadas no mantienen términos ni condiciones establecidos formalmente a través de contratos u otros documentos escritos, se originan por la venta y adquisición de servicios a crédito que las relacionadas facturan a la Compañía, también por préstamos que no tienen fecha de vencimiento definida ni generan intereses, y que se pagan en función de la liquidez de la Compañía.

UNIDAD DE HEMODIÁLISIS ESMERALDAS S.A. ESMEDIAL**N. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS:** (Continuación)

A continuación, las transacciones efectuadas con compañías relacionadas:

	País	Transacción	Años terminados al	
			31/12/2017	31/12/2016
Improcia Cía. Ltda.	Ecuador	Arrendamiento	72,000	47,000
Presidente	Ecuador	Otros egresos	360	
Presidente	Ecuador	Pasivo	48,000	41,000
Relacionado	Alemania	Pasivo	80,000	147,406
Relacionado	Alemania	Otros egresos	4,597	10,680
Accionista minoritario	Ecuador	Honorarios	121,996	32,400
			<u>326,953</u>	<u>278,486</u>

O. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Pacientes privados	347	809
Pacientes Ministerio de Salud	1,204,336	589,792
Pacientes Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	537,712	491,568
Pacientes Seguro Campesino	213,696	154,112
Arrendamiento ambulancia	15,724	10,378
Ingresos devengados Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas	(1) 892,261	830,453
		<u>3,976</u>
	<u>2,864,076</u>	<u>2,081,088</u>

(1) Corresponde a servicios prestados a entidades de la red pública integral de salud que a la fecha no han sido facturados, principalmente al Ministerio de Salud Pública por US\$637,840 (US\$611,856 en el 2016).

P. GASTOS DE OPERACIÓN:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Personal	515,775	540,624
Transporte y movilización	1,397	2,279
Amortización		948
Arriendos	51,500	40,000
Atención pacientes	112,115	86,799
Deterioro de cuentas por cobrar	4,704	
Mantenimiento y reparaciones	41,189	36,817
Servicios profesionales área médica	122,056	38,659
Desechos área médica	3,904	2,944
Suministros y materiales área médica	1,392	1,201
Suministros médicos	405	3,297
Baja provisión de ingresos	(1) 830,453	361,592
Suministros de aseo y limpieza	3,848	3,856
Radiografía y ecografía área médica	1,380	
Gasto IVA área médica	81,962	76,097
Servicios básicos	22,309	26,917
Desinfección área médica	2,520	2,520
Seguridad área médica	18,914	18,700
Otros	9,755	7,305
	<u>1,825,578</u>	<u>1,250,555</u>

UNIDAD DE HEMODIÁLISIS ESMERALDAS S.A. ESMEDIAL**P. GASTOS DE OPERACIÓN;** (Continuación)

(1) Corresponde a la baja de los ingresos devengados provisionados al cierre del ejercicio económico anterior.

Q. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Personal	82,799	55,978
Seguros y reaseguros	906	554
Mantenimiento y reparación	3,083	6,805
Servicios profesionales	9,395	3,872
Depreciaciones	31,188	33,866
Arrendamiento	20,500	7,000
Transporte, movilización y viajes	8,954	1,840
Suministros y materiales	2,209	3,132
Seguridad	8,106	7,700
Servicios básicos	9,261	8,770
Impuestos, contribuciones y otros	986	1,457
Servicios contratados	3,215	2,224
Suministros de aseo y limpieza	1,685	3,094
Otros	3,541	2,310
	<u>185,828</u>	<u>138,602</u>

R. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. Para el ejercicio económico 2018 la tarifa del impuesto a la renta será del 25% (Ver Nota T).

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación igual o superior al 50% del capital social. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre de 2016, se expiden las normas que establecen las condiciones, plazos y las excepciones para informar la composición societaria, y aprobar el "Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores", en donde indica que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, si el sujeto obligado no presenta el anexo previo a la declaración de impuesto a la renta aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible. Asimismo, si el sujeto obligado reporta la información de manera incompleta e inexacta, aplicará la tarifa del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación no reportada.

UNIDAD DE HEMODIÁLISIS ESMERALDAS S.A. ESMEDIAL**R. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2017	2016
Utilidad contable	42,450	8,005
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	6,367	1,201
Utilidad gravable	36,083	6,804
Más: Gastos no deducibles	145	861
Base imponible para el cálculo del Impuesto a la renta	36,228	7,665
Impuesto a la renta causado	(1) 7,970	1,686

(1) A continuación, la conciliación entre el impuesto a la renta causado y el saldo a favor del Contribuyente:

	2017	2016
Impuesto a la renta causado	7,970	1,686
(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	13,767	9,000
Diferencia entre impuesto a la renta causado y anticipo	(5,797)	(7,314)
Saldo del anticipo pendiente de pago	13,767	9,000
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	39,423	24,997
(-) Crédito tributario de años anteriores	34,438	18,441
(-) Rebaja Decreto 210	5,507	
Saldo a favor del Contribuyente	(85,601)	(34,438)

UNIDAD DE HEMODIÁLISIS ESMERALDAS S.A. ESMEDIAL

R. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA E IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)

Según el artículo 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto.

La Compañía registró un anticipo de US\$13,767 (US\$9,000 en el 2016) y un impuesto causado de US\$7,970 (US\$1,686 en el 2016), por lo que el primero es definitivo.

S. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:

UNIDAD DE HEMODIÁLISIS ESMERALDAS S.A. ESMEDIAL

S. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

- a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
- b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acopje a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

T. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que entre otros cambios incluyó los siguientes:

- Exenciones de impuesto a la renta para microempresas: Gozarán de la exención sólo aquellas microempresas que se constituyan a partir de la vigencia de esta ley.
- Deducciones de impuesto a la renta: Se aplica deducción a los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no tienen provisión en años anteriores. Se mantiene la deducibilidad por provisiones corrientes que deban registrarse por este concepto, y no se condiciona que las mismas sean realizadas por empresas especializadas, ni que se refieran al número de años de los trabajadores.

UNIDAD DE HEMODIÁLISIS ESMERALDAS S.A. ESMEDIAL

T. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA; (Continuación)

- Obligación a llevar contabilidad: Se modifica la base de ingresos para personas naturales y sucesiones indivisas, para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos del año anterior superiores a US\$300 mil), incluyendo además a profesionales, comisaritas, representantes y trabajadores autónomos en general. Sin embargo, deberá considerarse además que estarán también obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital al 1 de enero o gastos del ejercicio anterior, sean superiores a los límites que se encuentran establecidos en reglamento.
- Determinación por la Administración Tributaria: Se establece la aplicación de determinación presuntiva o por coeficientes, por parte del Servicio de Rentas Internas, al liquidar diferencias detectadas en declaraciones.
- Impuesto Renta Único Sector Bananero: Se elimina IRTA único para sector bananero.
- Porcentaje de tarifa de impuesto a la renta de sociedades: Se incrementa la tarifa al 25% y la aplicable cuando los socios residan en paraísos fiscales al 28%, según la proporcionalidad de capital establecida.
- Reinversión de utilidades: Cuando las sociedades con socios o accionistas en paraísos fiscales, que debido al régimen jurídico de cualquier jurisdicción en que residan los socios, se permita registrar un titular nominal o formal, deberá obligatoriamente informar el beneficiario efectivo, caso contrario no se dará por cumplida la obligación ante el Servicio de Rentas Internas.

Se establece base exenta de US\$11,270 para determinar base imponible de impuesto a la renta para microempresas.

Se mantiene el beneficio de reducción de 10 puntos a la tarifa de IRTA, únicamente para la reinversión de compañías exportadoras habituales, productoras de bienes y de turismo receptivo, cuyo componente accionario nacional sea de por lo menos el 50%.

- Reducción tarifa impuesto a la renta en Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación: La reducción por este concepto sólo aplicará en la reinversión de sociedades productoras de bienes.
- Reducción tarifa para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales: Estas sociedades mantendrán el 22% (25%-3 puntos) de impuesto a la renta. Solo para el caso de exportadores habituales, la condición es mantener o incrementar el empleo. El procedimiento los establecerá el CPT.
- Anticipo de Impuesto Renta: El cálculo de anticipo de acuerdo con la fórmula de los componentes del Estado de Situación Financiera y de Resultados, no aplicará para las personas naturales y sucesiones indivisa que, estando obligados a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales, para este caso aplicarán el procedimiento del 50% de IR menos las retenciones.

UNIDAD DE HEMODIÁLISIS ESMERALDAS S.A. ESMEDIAL

T. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

- Cálculo de anticipo: No formarán parte del cálculo de anticipo de impuesto a la renta las decimotercera y decimocuarta remuneraciones y aportes patronales.
- Devolución de anticipo: Se establece recargo del 200% en caso de detectarse que la devolución del anticipo fue indebida.
- Anticipo de Impuesto a la Renta – Rubros excluidos del cálculo de anticipo de impuesto a la renta: Se especifica la exclusión de montos de activos, costos y gastos y patrimonio, relacionados con gastos de incremento de generación de nuevo empleo, y adquisición de activos productivos. Además, que el cambio de propiedad de los activos que ya se encuentran en funcionamiento no constituye inversión nueva, por tanto, los activos para efectos de aplicación de este beneficio deben ser totalmente nuevos.
- Retención en la fuente de dividendos y utilidades a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador: Mientras no se demuestre que el último nivel accionario pertenezca realmente al beneficiario efectivo, no se dará por cumplida la obligación.
- Devolución de IVA medios electrónicos: En la devolución de IVA por uso de medios electrónicos se elimina la devolución por uso de tarjetas de débito y crédito.
- Base impuesto consumos especiales (ICE): Se indica que para determinar la base de cálculo del ICE podría ser sobre el PVP sugerido por el fabricante o precios referenciales, según se establezca mediante resolución para el efecto. Se incluye sanción por incumplimiento de informa y por inconsistencias.
- Definición de exportador habitual: El reglamento especificará las condiciones, límites y requisitos para calificar a un contribuyente como exportador habitual.
- Emisión de comprobantes de venta: Disminuye la base de pago sobre la que se obligada la utilización del sistema financiero de 5mil a 1mil.
- Regímenes simplificados: A través de Reglamento se clasificará por segmentos de la economía la aplicación de regímenes simplificados para efectos de cumplimiento tributario.
- Exenciones ISD: La exención en pago de ISD por valores para cubrir costos y gastos por enfermedades catastróficas se establece en el 100% de lo portado o transferido al exterior, previa aprobación de trámite de exoneración.
- Devolución ISD a exportadores: Se incluye el beneficio de devolución sobre el saldo de ISD que los exportadores no hayan utilizado como CT por pagos de importaciones de materias primas y bienes de capital. Estos serán los que consten en el listado del CPT.

UNIDAD DE HEMODIÁLISIS ESMERALDAS S.A. ESMEDIAL

T. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA; (Continuación)

- Incentivo estabilidad tributaria en contratación de inversión: Se incluye también para inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva, tarifas de IRTA, de acuerdo con lo establecido en la LRTI (25% tarifa general para sociedades).
- Determinación presuntiva: La determinación presuntiva se aplicaría no solamente en procesos de Determinación Fiscal, sino también para la emisión de Liquidaciones de pago y resoluciones por aplicación de diferencias.

U. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

V. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS:

Arrendamiento Ambulancia: El 1 de septiembre de 2015, se celebró el contrato de arrendamiento de una ambulancia con Improcia Cía. Ltda. (Arrendador), por un valor mensual de US\$1,000. El Contrato dispone que la arrendataria asumirá las responsabilidades de acuerdo a la legislación vigente de arrendatarios y conductores de vehículos automotores, asumirá los gastos correspondientes a infracciones de tránsito y gastos de reparación del vehículo, ocasionados por mal uso, y además deberá informar el kilometraje mensualmente. El Contrato podrá terminar por mutuo acuerdo entre las partes.

Arrendamiento Inmueble: El 1 de junio de 2016 se celebró el Contrato de Arrendamiento de un bien inmueble ubicado en la ciudad de Esmeraldas, en la calle A Nro. 36-68, La Tolita 1, Mz. 1, con Improcia Cía. Ltda. (Arrendador). De acuerdo al Contrato, el objetivo de este arrendamiento es exclusivamente para el funcionamiento de un centro médico, centro de diálisis o cualquier actividad semejante, y se prohíbe el subarrendamiento del mismo.

El canon mensual se establece en US\$5,000 más el Impuesto al Valor Agregado y el Arrendatario asume todos los gastos de servicios básicos. La vigencia del Contrato es de 10 años, pudiéndose renovar automáticamente por períodos iguales y sucesivos de 5 años cada uno. El canon de arrendamiento se incrementará anualmente con el porcentaje de inflación determinado por las autoridades públicas competentes a partir del año 2018.

UNIDAD DE HEMODIÁLISIS ESMERALDAS S.A, ESMEDIAL**W. HECHOS SUBSECUENTES:**

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido otros eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.